

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE LAVALLEJA

SECRETARIA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTAN° 830

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SEÑOR EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESION DEL DIA

8 DE MARZO DE 2017

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 20:05' del día miércoles 8 de marzo de 2017, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

\*\*\*\*\*

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ACTA ANTERIOR No. 828.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 - COMISION VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO: INFORME.
- 5- SRES. EDILES ALEXANDRA INZAURRALDE Y CARLOS URTIBEREA: EMITIR DECLARACIÓN CON EL FIN DE SUSPENDER PLAN QUEMA DE NEUMÁTICOS EN NUESTRO DPTO.
- 6 – SR. EDIL GUSTAVO RISSO: OF. 1539/17 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDE LA SESION: la titular del Cuerpo Sra. Edil Andrea Aviaga.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Matilde De Brun, Ernesto Cesar, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Cristina Sagasetta, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Luis Martínez, Ana María Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, María del Pilar Rodríguez, Eduardo Yocco.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Francisco de la Peña, Javier Urrusty, Alberto Vigo.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Pablo Mazzoni, Alcides Larrosa, Marta Sotelo.
- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Sergio Urreta.
- ACTUA COMO SECRETARIA: la Sra. Susana Balduini Villar Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

\*\*\*\*\* \*\*

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Estando un poquito pasado de la hora y en número damos comienzo a la sesión del día de hoy.

Antes que nada –si Uds. me permiten- en el día de hoy quisiera saludar por supuesto a todas las mujeres, las presentes y todas las mujeres de nuestro Departamento. Y felicitar, realmente felicitar a los funcionarios de la Junta Departamental, que en el día de hoy todos adhirieron con el color de negro, que realmente se estaba pidiendo, bueno era a cuestión de cada uno.

Pero ellos lo consultaron en su momento, yo le dije a la Prosecretaria que en ese momento tenía funciones de Secretaria, que quedaba a conciencia de cada uno; y hoy realmente los quiero felicitar porque todos adhirieron con el color a este día –que bueno es simbólico el color- pero es una forma de decir estamos presentes, así que, gracias.

Comenzamos con el primer punto del orden del día.

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Daniel Escudero

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, en la noche de hoy me quiero referir al vecino Humberto Palumbo Paladino, el mismo nació en Minas el 24 de mayo de 1935, en el seno de inmigrantes italianos de San Giovanni, comuna italiana de la Provincia de Salerno. Fueron ocho hermanos, cuatro varones y cuatro mujeres.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 20:07’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 20:07’.

Concurrió a la escuela de La Filarmónica y también a la Escuela 8, la niñez y la adolescencia –como la de muchos de su generación- transcurrió en la Plaza de Deportes de La Filarmónica primero y la del barrio Olímpico después, con toda su connotación socializante e igualadora.

Fruto de esa actividad fue fundador del Club Tigre de Básquetbol y también tuvo un breve pasaje por los juveniles de Olympic Atenas.

Palumbo quiso ser sacerdote y asistió al Seminario en San José y en Montevideo, allí vio que esa no era su vocación, pero siguió practicando su fe católica.

El ciclismo siempre formó parte de su vida, su gran referente era el legendario ciclista italiano Gino Bartali, ganador de varios Giro de Italia y Tour de France. Tenía noticias a través de algún diario o revista que los tíos enviaban esporádicamente desde Italia. Por esa admiración –años después-

Humberto Palumbo llegó a firmar sus artículos sobre el ciclismo minuano en el Diario La Unión con el seudónimo de Gino B. En Uruguay era incondicional y seguidor de Atilio François.

También tuvo un pasaje por el periodismo radial en “Carrusel Deportivo” y en “Lavalleja en el deporte”, dos recordadas audiciones de CW 54 y CW 43 respectivamente. Cuando viajaba a Montevideo, intervenía en la Peña Olímpica por CX 18 Radio Sport.

Palumbo aprendió a andar en bicicleta en lo que es hoy el Parque Rivera de Montevideo, allí los seminaristas pasaban las tardes libre de sábado y domingo, un señor alquilaba bicicletas, y Palumbo con sus trece compañeros, juntaban las monedas para alquilar una bicicleta.

De regreso a Minas corrió por el Club Ciclista Verdún entre los años 1950 y '55, nos contaba que desde la doble Casa Porta –antiguo almacén- local en la Feria de la Ruta 60, también la Doble Siboldi en Villa del Rosario, la Doble Letamendía en la Ruta 8 y 13 y muy especialmente en los campeonatos de verano que se corrían alrededor de la plaza Rivera.

En 1972 nació el Ciclo Mini competencia interescolar que integraba a niños de escuelas públicas y colegios privados, que se corría principalmente en la pista del Estadio Municipal. Fue una etapa en que llenó nuestra infancia de alegría, fraternidad y conocimiento.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 20:11’.

También se dedicó al Ciclismo con el Club Ciclista Verdún y la Federación Ciclista de Lavalleja, de esa etapa se recuerda los Campeonatos de los Barrios, donde surgió el querido Waldemar Correa, y las seis horas a la americana con ciclistas de primera categoría de Montevideo corriendo en el centro de Minas.

A partir de su jubilación, Palumbo retomó su pasión por el deporte y lo plasmó en esa hermosa labor del ciclismo con y para niños, con un componente social de amor al prójimo, reflejado todo en lo que hacía.

Sencillamente el ciclomini llenó su vida, y solo la enfermedad lo hizo claudicar; contó con el apoyo de los comercios y empresas de Minas y también de las autoridades departamentales.

En sus últimos días, Palumbo mantuvo inalterable su estoico estilo de vida, se valió por sí mismo hasta que las fuerzas se lo permitieron, tal como había formado en su adolescencia la vida de Scout.

Sufrió en silencio los dolores que iba sintiendo, como sufre un ciclista que queda solo en la ruta, viento en contra, pero igual pedalea y llega a la meta y se puso a manos de su fe, haciéndonos saber que se iba al encuentro de su amada Virgen del Verdún.

Falleció el 6 de octubre de 2010, estuvo casado con la Sra. Rita Serrón, tuvo dos hijos, Gabriel que hoy se desempeña como sacerdote y Gerardo funcionario de una empresa paraestatal, los que han seguido el camino de su padre, siendo ejemplos de personas.

Solicito que estas palabras pasen al Ejecutivo y a la Comisión de Nomenclator para que una calle de Minas lleve su nombre. Nada más muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Matilde de Brun.

SRA. EDIL MATILDE DE BRUN – Sra. Presidente, buenas noches para todos y felicidades para todas las mujeres de la Junta.

Primero que nada voy a hacer unas solicitudes, una de ellas es un foco de luz para la calle Espondaburu y continuación Florencio Sánchez. Ahí hay un terreno que tiene incluso un cartel que es del propio dueño Rufino Hernández; más o menos es en el barrio Las Pitas, no está claro el terreno y necesita un foco.

Otro informe que quiero pedir es los ingresos económicos de la Intendencia desde diciembre – enero 2015 a la fecha por los camping municipales, y discriminados por cada uno qué ingresos tuvo para poder tener un balance del mismo.

También un informe en donde está, cómo está, en qué instancia está la solicitud de la nueva línea urbana –MAIFER si no me equivoco- a ver en que está en este momento ¿en qué trámite está, en qué área? para poder informarles a los solicitantes.

Y por otro exhortar a la Intendencia que cumpla con la planilla de la gente que realiza preparación a instancia de la Intendencia en excavadoras, en máquinas de caminos, que en realidad ellos están teniendo problemas para luego de hacer los cursos, de trabajos en la actividad privada.

Entonces proponemos de alguna manera que la Intendencia les dé una posibilidad, tal vez zafral, tal vez como experiencia para poder salir luego a otro ámbito.

Queríamos que esto pase al Ejecutivo también, porque creemos que es una buena forma de que la gente se pueda insertar en el trabajo, cosa que está difícil y que a veces la Intendencia no puede abarcar a todos, pero si dándoles una mano de esa manera.

Bien, y por otro lado quiero hacer referencia al día de hoy que para nosotros –creo que para todos- es importante, porque las mujeres en el mundo han sido importantes siempre, a través de toda la historia.

Y partiendo de, podemos partir desde que se inició la vida humana, pero también puede partir desde la Revolución Francesa en algo muy sencillo que fue María Antonieta que a pesar de todo, más criticada pero también ayudó al Rey y también dejó su vida porque no se retiró del castillo –Versalles- cuando podía haberlo hecho y haber salvado su vida, siguió junto a su marido. Creo que eso da una imagen muy buena sobre el rol de la mujer.

Luego sí el 8 de marzo empezó de una forma muy trágica a través de lo que fue la revolución de la industria. Recordemos en 1887 y 1908 donde hubo manifestaciones de las mujeres por mejoras salariales, mejores condiciones de vida, en donde murieron ciento veinte mujeres en esas manifestaciones, de ahí salió el 9 de marzo como día Internacional de la Mujer. Pero el primero que lo festejó y que lo hizo fue, fueron el 19 de marzo de 1911 Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza.

La primer mujer docente que hubo en el mundo fue en 1910 en España, de apellido -me acuerdo- Pardo Bazán, fue la primera mujer que fue docente, yo creo que es un dato no menos importante.

Y Uruguay ha sido siempre, fue precursora en Latinoamérica sobre lo que es, lo que fue la legislación a nivel laboral de las mujeres en el Uruguay, puesto que en el año 1913 ya se planificó, ya se hizo la ley sobre –perdón me perdí un poquito- se hizo la legislación laboral.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se le termina el tiempo Sr. Edil.

SRA. EDIL MATILDE DE BRUN – Termino enseguida.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se le terminó ya.

Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Como es lógico Sra. Presidente yo me quiero referir y homenajear también en todas las mujeres, encabezándolas en Ud. Sra. Presidenta y demás compañeras Edilas de esta Junta Departamental, conjuntamente con las señoras funcionarias.

Hoy 8 de marzo Día Internacional de la Mujer, desde el comienzo de la lucha por los derechos de las mujeres hasta hoy, han sido muchos los pasos que se han dado hacia la igualdad, pero a pesar de ello todavía queda un largo camino para andar. A pesar de que la igualdad formal y legal es una realidad en nuestro país, todavía estamos muy lejos de alcanzarla.

Pero lo más grave Sra. Presidente es sin duda la violencia de género y como enfrentarla; en nuestra sociedad, nada menos que siete mujeres murieron en estos dos primeros meses de 2017, asesinadas por sus parejas.

Mujeres y hombres no seremos iguales hasta que cambiemos nuestro comportamiento diario y pasemos a compartir civilizadamente, con cariño, amor y responsabilidad las tareas domésticas, el cuidado de los niños y de las personas dependientes.

Recibamos el mismo sueldo por realizar el mismo trabajo y acabemos definitivamente con la lacra de mujeres asesinadas por un machismo criminal.

Para mí Sra. Presidente la mujer fue y será un motivo de perenne homenaje, yo nací de una mujer que admiré y sigo admirando a pesar de no tenerla físicamente.

Una mujer me dio la alegría más grande que un hombre puede recibir, el nacimiento de un hijo.

Y otra mujer está gestando y próximamente -si Dios quiere- me va a convertir en abuelo.

Y por último es una mujer íntegra, responsable y cariñosa la que me acompaña en este momento de mi vida, a todas, mi profunda admiración.

Después Sra. Presidente quiero decir que recibí una nota de unos vecinos de la calle, que dice así: “Me dirijo a Ud. con la intención de hacerle una solicitud, ya que he concurrido varias veces a la Intendencia sin obtener resultados positivos, es por un pedido de una limpieza de malezas y arbustos, las cuales ya llegan a la calle allí existente; también se han visto víboras y anidan ratas”.

Esto es en el barrio La Filarmónica en la calle Silvestre Blanco y Brígido Silveira frente al N° 693 y está la firma de la persona y de otros vecinos que solicitan esto.

Vecinos del camino al El Perdido, Barriga Negra, Cerro Pelado y demás zonas, solicitan la reparación del camino y principalmente anticipándose a las lluvias de otoño que seguramente destrozarán el mismo, ya que por allí circulan camiones de gran porte con madera y ganado.

Y por último Sra. Presidente, esta solicitud es para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; la Ruta 60 está muy deteriorada, hemos visto estos últimos días que obreros están tapando los pozos, un arreglo que es provisorio, yo creo que tendríamos que solicitar por parte de las autoridades de este Ministerio el arreglo definitivo de esta importante ruta para nuestra ciudad. Es la vía de comunicación con Pan de Azúcar, Maldonado, Piriápolis, Punta del Este y muchísima gente viaja todos los días por razones de trabajo. Reitero, esta solicitud va al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y sus autoridades. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Cristina Sagasetta.

SRA. EDIL CRISTINA SAGASETA – Sra. Presidente, cada 8 de marzo desde hace muchos años conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, reivindicando la lucha de las mujeres por sociedades más justas, con igualdad de derechos y oportunidades.

Muchas mujeres, comenzando por las obreras textiles que en el siglo XIX reclamaban por mejores salarios y mejores lugares de trabajo y más dignos y que a causa de estas luchas más de 100 mujeres murieron quemadas, porque las encerraron en la fábrica donde trabajaban.

Como decía, las mujeres han dado pelea por los derechos que hoy disfrutamos, conquistas que celebramos pero continuamos luchando aún más por las que vendrán a un mundo más libre.

En este año, este día además, se celebra un paro internacional de mujeres con participación de más de 50 países, pero en nuestro país se agrega y quiero especialmente referirme a los casos de femicidio que han ocurrido en estos dos meses que van del año.

Estos tremendos asesinatos, no se los puede llamar de otra manera, no son mujeres fallecidas como a veces he escuchado, son mujeres asesinadas o intento de asesinato como el ocurrido en Zapicán, en manos de sus parejas o ex parejas, hechos que han conmovido a la sociedad y pienso y no quiero dejar de decirlo, que no he sentido las voces que con tanta fuerza se escuchan frente a otros asesinatos, que también nos sacuden y nos duelen, lo que me inquieta y me pregunto si es que acaso no todas las muertes valen lo mismo.

Todos sabemos los planes, los programas en los que se trabaja para erradicar la violencia doméstica y de género. El Ministerio del Interior y nos consta, desde la unidad especializada en violencia doméstica en Lavalleja, así también como el Mides desde el Instituto de la Mujer, con 19 servicios de atención a mujeres en todos los departamentos. Además se atienden a hombres agresores con disposición judicial de tobilleras que aplica el Ministerio del Interior.

Hoy está instalada en 4 Departamentos, en estos días se agregan 4 Departamentos más y así llegará a todo el país.

También se cuenta con una casa de breve estadía para mujeres víctimas con riesgo de vida, programas habitacionales transitorios para mujeres en proceso de salida a situaciones de violencia doméstica.

Existen organizaciones de la sociedad civil y otros colectivos de mujeres y hoy podemos decir que también hay colectivos de hombres trabajando por un país libre de violencia de género basado en el respeto.

Se realizan actividades con jóvenes, como por ejemplo la campaña “50 días de reflexión por un noviazgo libre de violencia” donde participaron miles de jóvenes de todo el país. Se está haciendo mucho pero sin dudas hay que seguir haciendo mucho más.

Pido una reflexión para que todos y cada uno de nosotros asuma el compromiso de cambio y seamos parte de la construcción de una sociedad sin violencia con participación, compromiso e involucramiento de todos para lograrlo. Aportemos de cada lugar para un cambio cultural, es de responsabilidad de todos para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaistegui.

SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI - Sra. Presidente, vengo en el día de hoy, sin complejos ni falsas verdades, pero creo que es necesario hablar de algunas cosas que hoy por ser 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, el país entero habla pero que mañana, una vez más, como tantas comenzarán a quedar en el olvido.

Día que conmemora la presencia, trabajo y rol de la mujer en la sociedad. Celebración que traspasa fronteras y celebra más de 90 años de lucha por parte de las mujeres con el objetivo de alcanzar la justicia, la paz y el desarrollo pleno.

A lo largo de la historia, las mujeres han luchado por una participación igualitaria en la sociedad y gracias a esas mujeres que se animaron a dar los primeros pasos hoy disfrutamos todas de sus logros. Pero queda mucho por hacer, todos los días surgen nuevas batallas por librar.

El flagelo de la violencia doméstica, con 8 muertes en lo que va desde que comenzó el año tiene que hacernos reflexionar sobre lo que las mujeres padecen día a día en manos de sus abusadores. Cada 21 minutos se recibe en Uruguay una denuncia por violencia doméstica y Uruguay registra la tasa más alta de asesinatos de mujeres de toda Sudamérica.

En el 72 % de los casos de mujeres asesinadas por violencia doméstica, la víctima no registró denuncia previa al agresor. Según datos del Ministerio del Interior, el 97% de los homicidios intrafamiliares ocurren en el hogar.

Recientemente a raíz de un enlace publicado en internet tomé contacto con un libro editado por una ONG Peruana titulado “No te mueras por mí”, es un libro escrito con las propias cartas enviadas por los maltratadores y consta de una tapa blanca a través de la cual se conocen los nombres de 25 mujeres reales y los mensajes, cartas o chat que alguna vez recibieron de sus parejas. La contratapa es negra y revela lo que ocurrió después de esas palabras de amor y de arrepentimiento.

Quiero traerlo a este recinto con la intención de concientizar de lo poco que vemos como sociedad pero sí intuimos y cómo con unas pocas palabras podemos sentir, aunque sea por un instante, la triste realidad que viven muchas mujeres a nuestro alrededor, y que, aunque no seamos nosotros los que recibimos el golpe, también nos debe doler.

Martha por ejemplo recibió este mensaje de texto: “Mi amor, cada vez falta menos para que nazca nuestro bebé, solo quiero que sepas que te amo demasiado y que te olvides de todo lo malo que hemos pasado, nuestro hijo va a ser muy feliz”. El bebé de Martha nunca nació, después de una golpiza que terminó con ella internada en emergencia.

Jimena recibió una carta que decía: “Sueño con besarte, con amarte cada noche, la vida es difícil y a veces uno reacciona mal, no va a pasar nuevamente, quiero envejecer contigo y ser viejitos juntos”. Ocho meses después de escribir esa carta la pareja de Jimena sufrió un ataque de celos y le mordió la cara hasta arrancarle el labio.

Andrea recibió este mail: “Mi amor, te pido disculpas desde el fondo de mi corazón, no fue mi intención, sabes que te amo aunque me haya equivocado, no va a pasar nunca más, eres lo más importante de mi vida, perdóname”. Andrea sufrió traumatismo encéfalo craneano, su pareja le golpeó la cabeza con una caja de herramientas.

Y por último, Raquel, que recibió una carta que entre otras cosas decía: “Trata de perdonarme y olvidar lo que pasó, yo sé que es difícil pero no podemos perder lo más lindo que tenemos que es la confianza, te juro que nunca más va a pasar, eres el amor de mi vida”. Cinco semanas después de leer la carta Raquel recibió la última golpiza de su vida, hoy Raquel está enterrada y su asesino ya formó una nueva pareja.

La lucha por la igualdad, es un acto de justicia. La lucha contra la violencia de género, es un acto de humanidad y la igualdad de género, es un deber que todos tenemos por superar.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ – Sra. Presidente, en este día de reflexión y conmemoración les quiero venir a hablar de las “Evas”, algunas conocidas y otras anónimas, pero que desde los distintos puestos que la vida les fue deparando izaron el estandarte de marcar su presencia en distintas y variadas actividades como forma de decirle al mundo aquí estamos y merecemos ser reconocidas como la otra parte del puzzle que hace que la vida funcione.

Como una vieja película de imágenes sepias, fiel representación de todas las mujeres del mundo, se suceden en nuestra historia las “Melchoras Cuenca”, las “Cirilas”, las “Ana Monterroso”, las “Bernardina Fragoso”, las “Josefas Oribe”, las “Luisi” y tantas y tantas otras.

Materializadas todas ellas en cada una de las mujeres que en distintos lugares del ayer y del hoy, del campo, de la ciudad, de las aulas, las fábricas, las profesiones liberales, los hogares modestos o suntuosos, librepensadoras todas, a pie, diligencia, a caballo o en vehículos modernos, cerraron filas desde la naciente patria hasta el presente, asumiendo esa predisposición casi mítica que como un mandato genético traen desde los albores del tiempo: rescatar y rescatarse de la ignominia haciendo que los derechos sean los derechos de todos, que las posibilidades y las oportunidades no distingan entre una mitad de la humanidad y otra.

En el Uruguay el nacimiento del siglo XX traerá brisas de cambio en el merecido pero paulatino reconocimiento de los derechos sociales, culturales y políticos de la mujer. Ese reconocimiento, producto de la tenacidad, perseverancia y la obstinación en reclamar su lugar, encontrará máxima expresión en la adquisición evolutiva de los derechos cívicos.

La constitución de 1917 le reconocerá la totalidad de los mismos y la potestad de voto pero no fue hasta 1932 que la ley 8.927 reglamentó esos derechos. Su artículo 1° expresaba: “Reconócese el derecho de la mujer al voto activo y pasivo tanto en materia nacional como municipal”.

No obstante en nuestro país el voto femenino se hará efectivo recién en el año 1938. Es oportuno en este punto destacar que las féminas de la localidad de Cerro Chato constituyeron una excepción adelantándose muchos años en el tiempo.

En 1927 votaron en el plebiscito donde se decidía la anexión de dicha localidad en su totalidad al departamento de Durazno. Más allá de que los resultados nunca fueron tomados en cuenta, la instancia trasciende las fronteras nacionales porque aquellas damas votaron por primera vez no sólo en el país sino también en América del Sur. A lo novedoso de la circunstancia debe hacerse el agregado de una dura campaña que enfrentó a las mujeres de Durazno y Treinta y Tres. Estas últimas dirigidas por Bernardina Muñoz de reconocida trayectoria como oradora.

Rita Ribera con sus jóvenes y aguerridos 90 años fue la primera mujer en expresar su voluntad aquel domingo de 3 de julio de 1927.

La batalla para llegar a las urnas como sufragistas fue un largo camino que culminó exitosamente. Una parte de la batalla estaba dada, la otra parte, la de acceder en pie de igualdad al derecho a ser elegibles, esa parte de la batalla aún, en el presente, no se ha dirimido a cabalidad.

El primer logro en ese sentido tuvo que esperar a noviembre de 1942, fecha en que el Parlamento abrió por primera vez sus puertas a la mitad excluida de sus ciudadanos; las Senadoras Sofía Álvarez e Ysabel Pintos y las Diputadas Magdalena Antonelli y Julia Arévalo quedarán registradas en nuestra historia como las primeras parlamentarias uruguayas.

Más de dos décadas debieron pasar para que una mujer llegara a un Ministerio, las convocadas fueron Alba Roballo durante un breve período en el por entonces Ministerio de Cultura y en 1985 la Dra. Adela Reta en el hoy Ministerio de Educación y Cultura. Pasaron 25 años para que Patricia Ayala, Adriana Peña y Ana Olivera, tres mujeres, accedan a tres gobiernos departamentales.

El puzzle comienza a tener sentido pero aún le faltan piezas, que habrán de encontrar su lugar cuando no sean necesarias leyes para reconocer capacidades, en tanto utilicemos herramientas, ley de cuotas o ley de paridad, que faciliten esa toma de conciencia en todos los ciudadanos para que el ejercicio de los cargos públicos no sea una cuestión de gametos sino de vocación



desinteresada, de servicio a lo más altos intereses de la nación, de sabiduría, de integridad ética, perseverancia, entrega y honor.

En el mes de la mujer mi reconocimiento a todas las incansables y coterráneas “Evas” que nos antecedieron en fatigosas lides por alcanzar la plenitud de nuestros derechos cívicos, porque resumen en su entrega generosa la lucha de la humanidad por un mundo más justo e igualitario y en suma, más perfecto. Estandarte que las mujeres del presente recogemos con honor para legar a las legiones que nos seguirán.

Mi reconocimiento también a nuestros compañeros de ruta que desafiaron la incomprensión de sus pares y no dudaron en hacer suya nuestra causa.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Sra. Presidente, antes que nada saludar también en su día a todas las funcionarias de la Junta y también a todas las compañeras Edilas de este honorable Cuerpo. Quiero hacer un pedido de informes, de acuerdo a que tengo una Resolución N° 6.467 del 12 de diciembre del 2016, donde la Intendencia de Lavalleja brindó la suma de \$ 300.000 a Rotary Club de José Pedro Varela.

Las preguntas a saber son las siguientes: Si existe un convenio entre las partes para entregarle esa suma de dinero tan importante. Si es así, si hay un convenio ¿cuál es? Y también ¿quién el titular de la caja de ahorro N° 0682171 del BROU donde se depositó ese dinero?

En otro orden, de acuerdo a un informe que se me contestó el 4 de enero del 2016, ya hace más de un año, informe N° 1/2016 dice: “Atento a lo que surge de obrados, esta Dirección informa que la obra de la Plaza Libertad se encuentra en el décimo mes de inicio de obra, el 6 de febrero del 2015. El monto destinado a la fecha es \$ 23.385.000 incluye IVA, leyes sociales y ajustes paramétricos.

El avance de obra al mes de diciembre del 2015, es el número 10 con un monto de \$ 2.298. 401. Esto me contestaron el 4 de enero del 2016 de acuerdo a que preguntamos en aquella fecha como venía la obra de la Plaza Libertad.

Las preguntas en concreto, van dirigidas a la Dirección de Arquitectura, es ¿qué está pasando en sí en la Plaza Libertad que hace más de dos años que no se ha terminado?

¿Si se le debe plata por parte de la Intendencia a la empresa que se contrató para la obra? Si es así ¿cuál es el monto que se les debe? O si es un faltante por parte de la empresa contratista que no está cumpliendo con los plazos adecuados que ya habían sido pactados. ¿Cuánto dinero lleva invertido el Gobierno Central y la Intendencia para la obra de la Plaza?

Y por último también tengo la Resolución N° 415 del 23 de enero del 2017, donde se le otorga una compensación a un ciudadano, a un vecino, quien encabezó una lista del Partido Nacional en mayo del 2015 y la Resolución dice que –no voy a dar el nombre- pero dice: “Páguese una compensación mensual de \$ 8.000 por el uso del vehículo propio para los distintos traslados”.

Me consta a su vez que este funcionario ya goza de otro tipo de compensaciones y a su vez se le está dando se ve una compensación más extra. Lo que quiero saber es ¿hasta cuándo se le va a dar a este funcionario estas compensaciones? ¿Qué otras compensaciones tiene este funcionario al día de la fecha? Y si existen otros funcionarios que se le paga por utilizar su vehículo en funciones para la Intendencia.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

ACTA ANTERIOR N° 828

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 828 de fecha 16 de febrero de 2017.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles,

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

- SR. EDIL PABLO FUENTES: Solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema: “Creación de Comisión Seguimiento de obras públicas que intervenga la Intendencia Departamental de Lavalleja”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Pablo Fuentes de incluir en el Orden del Día de la próxima sesión el tema: “Creación de Comisión Seguimiento de obras públicas que intervenga la Intendencia Departamental de Lavalleja”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Incluir en el Orden del Día de la próxima sesión el tema solicitado por el Sr. Edil Pablo Fuentes.

- SR. EDIL PABLO MAZZONI: Solicita extensión de licencia desde el día 1 de marzo al 31 de mayo inclusive. Se dictó Resolución N° 016/2017. “RESOLUCION N° 016/2017. VISTO: la extensión de licencia solicitada por el Sr. Edil Pablo Mazzoni al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día de la fecha, hasta el día 31 de mayo de 2017 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la extensión de licencia que solicita el Sr. Edil Pablo Mazzoni desde el día 1° de marzo al día 31 de mayo de 2017 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Cristina Sagasetta por el término de dicha licencia. 3 – Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 016/2017.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 019/2017.

RESOLUCION N° 019/2017.

Visto: la solicitud de extensión de licencia presentada por el Sr. Edil Pablo Mazzoni al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el 1° de marzo hasta el 31 de mayo de 2017 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 016/2016 dictada por la Mesa con fecha 1° de marzo de 2017, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- El cargo de Edil Titular será ocupado por el primer suplente respectivo Cristina Sagaseta por el término de dicha licencia.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 20:38’.

- JUNTA DEPARTAMENTAL LAVALLEJA: Comienzo horario invierno. Se dictó Resolución N° 017/2017. “RESOLUCION N° 017/2017. Visto: que con fecha 13 de febrero del cte. y de acuerdo a la Resolución N° 124/2016, se levantó el receso de la Junta Departamental. Considerando I: que por Resolución 008/2016 se fijó horarios de invierno y de verano para las oficinas de la Junta Departamental, reglamentándolo únicamente para el año 2016 y no en forma general. Considerando II: los requerimientos debido al trabajo de las Comisiones, Sesiones plenarias, etc. Atento: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Que las oficinas de la Junta Departamental comiencen a funcionar a partir del lunes 6 de marzo de 2017, en el horario de invierno, de 13:30’ a 19:30’. 2) Comunicar a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes. 3) Comunicar a los medios de prensa locales y publicar en la página web. 4) Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 017/2017.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 020/2017.

RESOLUCION N° 020/2017.

Visto: que por Resolución 008/2016 se fijó horarios de invierno y de verano para las oficinas de la Junta Departamental, reglamentándolo únicamente para el año 2016 y no en forma general. Considerando I: los requerimientos debido al trabajo de las Comisiones, Sesiones plenarias, etc. Atento: a lo resuelto por el Presidente de la Junta Departamental en Resolución N° 017/2017.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- Ratificar que las oficinas de la Junta Departamental comiencen a funcionar a partir del lunes 6 de marzo de 2017, en el horario de invierno, de 13:30’ a 19:30’.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 1539/17. Ratifica las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas, en relación de gastos observados de la Intendencia Departamental, por la suma de \$ 52.787.636, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 20:39’.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - En el repartido dice otro número.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Es el que yo leí, porque hubo una confusión, es 1539/17.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Estamos hablando que el Oficio es el 1539/17, no 12539.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Sí, exacto.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bien, yo quiero que este punto el número cuatro que es donde se observan los cincuenta y dos millones, yo solicito que sea incluido...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Puede solicitarlo, pero no puede hablar del tema.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Puede solicitar que se incluya en el Orden del Día.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - No, yo no quiero tratarlo, quiero que se incluya en el Orden del Día, lo mismo que dijo Mazzoni, porque encontraba este número bastante. Yo solicito que sea incluido en el último punto del Orden del Día.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Muy bien, ahora sí.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Riso de incluir en el último punto del Orden del Día de la presente sesión, el tema: OF. 1539/17 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Incluir en el último punto del Orden del Día de la presente sesión el tema solicitado por el Sr. Edil Gustavo Riso.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 1299/17. Contesta Of. N° 981/16 en el cual la Junta Departamental solicita se audite a algunas Direcciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja, comunicando que designó a los funcionarios Ec. Laura Remersaro y Cr. Ernesto Manzione para dichas actuaciones, debiendo la Junta hacerse cargo de los gastos correspondientes.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Me podría leer nuevamente cuando se habla de ¿quién se hace cargo de los gastos?

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al Oficio remitido por el Tribunal de Cuentas, el que expresa: “Montevideo, 15 de febrero de 2017. Señora Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Andrea Aviaga. E.E. N° 2016-17-1-0002946. E. N° 7120 de 29/12/16. Oficio N° 1299/17. El Tribunal de Cuentas ha considerado el Oficio N° 981/016 de fecha 26 de diciembre de 2016, remitido por esa Junta Departamental, resuelto por 14 votos afirmativos en 26 ediles presentes para el punto 1) y 19 votos afirmativos en 26 ediles presentes para el punto 2). 1) Solicitar a este Cuerpo se audite las Direcciones de Vialidad y Obras, Arquitectura, Personal, Adquisiciones y Hacienda de la Intendencia Departamental en varios ítems que se detallan en el oficio citado, en el período entre el mes de julio 2014 y el mes de julio 2015. 2) Solicitar a este Cuerpo auditar las Direcciones de Arquitectura, Vialidad y Hacienda en relación al cumplimiento de las metas planteadas, así como la correspondencia entre gastos efectuados con los egresos proyectados por área y programa desde el mes de julio de 2014 al 30 de noviembre de 2016. Al respecto, el Tribunal de Cuentas ha resuelto designar a los funcionarios Ec. Laura Remersaro y Cr. Ernesto Manzione a fin de practicar las actuaciones pertinentes. Se indica que son de cargo de esa Junta Departamental todos los gastos que por concepto de traslado y estadía, se originen por

cumplimiento de los trabajos solicitados. Saludamos a usted atentamente. Fdo.: Cra. Diana Marcos-Vicepresidenta, Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y a la Comisión de Presupuesto.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 20:41’.

- CAMARA DE REPRESENTANTES: Remite exposición escrita presentada por el Representante Juan José Olaizola referente a la ventanilla preferencial en dependencias u oficinas públicas para embarazadas, personas con discapacidad y adultos mayores con notoria dificultad de movilidad. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- D.I.N.A.M.A.: Remite texto de manifiesto público referente al proyecto “Extracción de Balastro y tosca” ubicado en el padrón 8462 (p) de la 7ª. Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres, localidad de José Pedro Varela.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 20:43’.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Comisión de Equidad y Género agradece el apoyo y actividades que se vean cursadas en el Día Internacional de la Mujer.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO: Remite planteamiento de la Sra. Edila Carla Correa referente a implementar una correcta señalización en las vías de tránsito para seguridad de los ciclistas.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA: Remite planteamiento del Sr. Edil Lucio Branca, relacionado a la implementación de cursos de manejo defensivo y primeros auxilios.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Pablo Fuentes, Marta Sotelo, Luis Carresse o Gustavo Risso, Daniel Escudero o Javier Urrusty, Analía Basaistegui o Francisco de la Peña, para la reunión de la Mesa Permanente y Comisiones Asesoras la que se realizará los días 24, 25 y 26 de marzo en Cerro Largo.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Esto pasó a la Comisión de Presupuesto, la que ya se expidió y por una cuestión de tiempo, si ustedes están de acuerdo, le damos lectura.

Da lectura al informe de la Comisión, el que expresa: “Minas, 6 de marzo de 2017. La Comisión de Presupuesto aconseja que viajen los Sres. Ediles convocados a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 24, 25 y 26 de marzo del cte. en Cerro Largo. Se fija un viático de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para cada Edil para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro de la ciudad de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. Fdo.: Analía Basaistegui, Daniel Escudero, Julián Mazzoni, Alexandra Inzaurrealde, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja que viajen los Sres. Ediles convocados a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 24, 25 y 26 de marzo a Cerro Largo y autorizar los gastos que se originen.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 21/2017.

RESOLUCION N° 021/2017.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente, Mesa Ejecutiva y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 24, 25 y 26 de marzo en Cerro Largo, en el vehículo de este Organismo.
- Fijar la suma de \$ 12.000,00 (pesos uruguayos doce mil) para cada edil únicamente para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro de la ciudad de destino, todo sujeto a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO: Comunica que el día jueves 23 de marzo se realizará el Pre-Foro del Corredor Bioceánico Central, en las instalaciones de esa Junta Departamental.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Y como en el caso anterior ya hay un informe de la Comisión de Presupuesto, al que se da lectura: “Minas, 6 de marzo de 2017. La Comisión de Presupuesto aconseja que viajen los Sres. Ediles convocados a la reunión del Pre-Foro del Corredor Bioceánico Central Uruguay, a realizarse el día jueves 23 de marzo del cte. en Cerro Largo. Se fija un viático de \$ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil) para cada Edil para gastos de traslado, alimentación y hospedaje, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. Fdo.: Analía Basaistegui, Daniel Escudero, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja que viajen los Sres. Ediles convocados a la reunión del Pre-Foro del Corredor Bioceánico Central Uruguay, a realizarse el día jueves 23 de marzo del cte. en Cerro Largo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 22/2017.

RESOLUCION N° 022/2017.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia de los Sres. Ediles convocados a la reunión del Pre-Foro del Corredor Bioceánico Central Uruguay, a realizarse el día 23 de marzo en Cerro Largo.
- Fijar la suma de \$ 8.000,00 (pesos uruguayos ocho mil) para cada edil para gastos de traslado, alimentación y hospedaje, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

- COLECTIVO CERAMICA URUGUAY: Solicita se declare de Interés Departamental el Encuentro Internacional de Ceramistas, el que se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 21, 22, 23 y 24 de setiembre del cte.  
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL: Invita a la Sesión de Apertura del Tercer Período de la XLVIII Legislativo, la que se celebró el día miércoles 1º de marzo.  
RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 198/17. Remite la Carta Intención para el Establecimiento de Relaciones de Intercambio y Cooperación entre la Intendencia Departamental y la ciudad de Verona de la República de Italia.  
RESOLUCIÓN: Téngase presente.  
INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 20:47’.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 223/17. Remite información recabada en la DINAMA, referente a una posible utilización de neumáticos en desuso en CUPCSA.  
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 227/17. Contesta Of. N° 842/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Ismael Castro solicita información sobre alumbrado público en José Pedro Varela, comunicándole que se han realizado instalaciones de 64 focos y se está trabajando en la nueva iluminación de MEVIR 4, correspondiéndole la tarea de mantenimiento del alumbrado al Municipio de Varela.  
RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Ismael Castro.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 228/17. Contesta Of. N° 384/17 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga realiza planteamiento sobre la matanza de ovejas por los perros en la zona de El Perdido, remitiéndole copia del informe emitido por la oficina Área de Desarrollo Agropecuario.  
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 239/17. Contesta Of. N° 925/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Ismael Castro solicita la reparación urgente de la Ruta 14 del tramo que une Manguera Azul, Pirarajá, Paso de los Reyes, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección General de Vialidad y Obras al respecto.  
RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Ismael Castro.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Of. 224/17. Remite invitación para el Desfile de Carnaval el que se realizó el día sábado 25 de febrero por Av. Varela.  
RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.  
INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 20:49’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN VIALIDAD, URBANISMO Y

FRACCIONAMIENTO: INFORME.

\*\*\*\*\*

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión, el que expresa: “Minas, 2 de marzo de 2017. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento solicita se autorice a la misma a realizar reunión con el Director Nacional de Ordenamiento Territorial Arq.

José Freitas, para tratar el tema referente a Excercere S.A. con la presencia de autoridades departamentales y que por Secretaría se realicen las invitaciones pertinentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Juan Frachia, Matilde De Brun”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento el que aconseja se autorice a la misma a realizar reunión con el Director Nacional de Ordenamiento Territorial Arq. José Freitas, para tratar el tema referente a Excercere S.A. y que por Secretaría se realicen las invitaciones pertinentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota. AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

SRES. EDILES ALEXANDRA INZAURRALDE Y CARLOS URTIBEREA  
EMITIR DECLARACION CON EL FIN DE SUSPENDER PLAN QUEMA  
DE NEUMÁTICOS EN NUESTRO DPTO.

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Nosotros en este punto, en primer lugar nosotros queremos manifestar lo que nos ha molestado, que es el silencio de las autoridades competentes.

Nos ha molestado el silencio del Ministerio de Salud Pública y nos ha molestado el silencio de la DINAMA. Recién cuando el Edil Carlos Urtiberea y quien habla, presentamos esta moción a la Junta Departamental, recién a los dos días llega un oficio de la Intendencia conteniendo información remitida por la DINAMA.

No sabemos si ya estaba o si se pidió justamente en la oportunidad y frente a la inquietud que nosotros planteamos.

Pero esto es la continuación del silencio que se generó durante el 2016, en dos oportunidades cuando el Edil Carlos Urtiberea pide informes, no se le contesta, vuelve a pedirlos y no se le contesta.

Y nos enteramos por prensa, por el Ing. Nario, Director Nacional de Medio Ambiente, que efectivamente está aprobada la quema de neumáticos en la ciudad de Minas en la Cementera, en CUCPSA.

SE RETIRAN DE SALA LAS SRA. EDILAS ANA UGOLINI Y MATILDE DE BRUN SIENDO LA HORA 20:52’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:52’.



Ahora, el silencio, seguido de expresiones del propio Ing. Nario nos preocuparon, porque él señala que la quema de neumáticos no es la solución que más nos agrada a nosotros –dice él-, porque optamos por la reutilización u otras herramientas, pero si se trata de una solución técnicamente aceptable desde el punto de vista ambiental, no podemos rechazarla.

Nos parece, en primer lugar que allí hay una especie de paraguas protector de lo que pueda pasar en el futuro, una falta de asumir responsabilidad por parte de DINAMA, porque en ningún momento en este artículo se refiere a si se contamina o no se contamina.

En segundo lugar el Ministerio de Salud Pública no se ha expedido; el Ministerio de Salud Pública es co-redactor del decreto que regula la gestión de los neumáticos en desuso.

Si el Ministerio de Salud Pública interviene entre los organismos que redactan este decreto, nos parece razonable que es el organismo competente para definir y decirle a la ciudadanía si un determinado proceso es inocuo o no es inocuo a los efectos de la salud.

Nuestro énfasis está en relación a las autoridades competentes, no nos cabe ninguna duda que la compañía cumple con las normativas y quizás más, supera el umbral que la DINAMA le exige.

Pero entendemos que si hay ediles que solicitan información y que si se reúnen en forma directa con la Ministro –cuando hubo Consejos de Ministros en Lavalleja- y hay silencio sobre el tema, ese silencio genera dudas, más aún cuando ese silencio concluye con una afirmación del propio Director Nacional de Medio Ambiente, que dice que nos es la solución que más les agrada.

Hay otro plan de gestión de neumáticos, que va por la reutilización de los neumáticos, que es por ejemplo la Intendencia de Florida la que lo va a implementar.

Entonces, nosotros lo que queremos es que se exponga a esas autoridades, que le den la posibilidad a la ciudadanía y a quien tenga dudas, de que se le respondan esas dudas, y puede tratarse nuestra moción de que lleguen a este recinto, o puede aún más, porque hay mucha gente que está inquieta afuera de este Cuerpo, una audiencia pública donde tenga la posibilidad de comparecer la empresa que va gestionar estos neumáticos, DINAMA, el Ministerio de Salud Pública y por supuesto la Intendencia, ediles y demás ciudadanos que estén interesados en conocer, ese ida y vuelta es fundamental.

Pero bueno, nos parecía que era importante, que no se trata de simplemente autorizar y que se cumpla en Minas, en una ciudad que ya ha venido siendo de alguna forma afectada por frecuencias en determinadas enfermedades, mayor frecuencia en determinadas enfermedades respiratorias, y sin embargo el Ministerio de Salud Pública no ha cumplido con un compromiso, que es un estudio en la capacidad respiratoria de niños en edad escolar, porque sus pulmones de alguna forma están vírgenes a otro tipo de contaminación y son más propicios para analizar en qué situación estamos.

Entonces nos cuestionamos, procesos que se desarrollan en países del primer mundo; bien, pero hay que preguntarse ¿están a la misma distancias las fábricas que lo que están las fábricas acá en Minas? Que prácticamente ya no podemos hablar de una zona sub urbana sino que estamos, esas fábricas están rodeadas mismo de un tejido urbano directamente.

¿Están esas fábricas a la misma distancia de lo que están acá en Minas? Las fábricas que pueden llegar a gestionar los neumáticos.

Pero segundo punto que inquieta e inquieta mucho, es si en el Uruguay existe al día de hoy, existe un laboratorio que pueda medir la emisión de dioxinas y furanos. ¿Por qué? porque hasta hace dos años no existía en el Uruguay, ANCAP tenía que pagar sumas abultadas de dólares, tengo entendido que cerca de cien mil dólares hace dos años, para que llegaran tres días a hacer el análisis acá en la ciudad de Minas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 20:59’.

Entonces, si vamos a seguir, si vamos a considerar que este proceso no afecta la salud, pero sí evidentemente supone un monitoreo; ese monitoreo no puede darse tres días en dos años, ese monitoreo debería ser más frecuente, más periódico. Porque por más que la empresa esté de alguna forma en línea con la DINAMA, si no hay laboratorio en Uruguay que analiza esas específicas emisiones, nos preguntamos ¿qué hace DINAMA con esa información si no tienen laboratorio en Uruguay para analizar? Es una consulta, es una duda que tengo.

Sería mucho más beneficioso para la salud de los ciudadanos uruguayos que existiera un laboratorio en el Uruguay y no se tuviera que contratar un laboratorio extranjero.

Entonces son dudas legítimas, porque nos parece que en tres días, en ochocientos días es muy poco y porque en definitiva la combustión que requiere, o los grados de combustión que requiere la quema de neumáticos para que se dé el proceso que se dice que se tiene que dar. Nadie nos garantiza que efectivamente se cumpla a esa temperatura, a más de mil seiscientos grados, podría cumplirse y la quema de la misma cantidad de neumáticos en más días y a menor temperatura ¿cómo podemos evaluar eso?

Entonces la verdad que esto no es un cuestionamiento a la empresa, nosotros hemos defendido a la empresa como generadora de mano de obra local en este mismo Cuerpo, en diferentes instancias, que surgieron respecto a la obligación de compra de portland por parte de la Intendencia. Hubo compañeros que proponían que la Intendencia tuviera la obligación de comprarle a ANCAP, y fue nuestro grupo también por parte de Carlos Urtiberea, que plantea que la obligación y debe protegerse también la mano de obra local y las empresas instaladas en nuestro Departamento que en este momento son dos, no solamente ANCAP.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 21:00’.

Entonces no es una postura en contra de nadie, es una postura a favor de saber, del derecho a saber; y si el rol de un edil no es suficiente para que las autoridades que tienen que brindar información se expidan, entonces quizá la fuerza de la ciudadanía en una audiencia pública puede ser que efectivamente tenga sus resultados.

Fue necesario generar esta movida, generar esta instancia, para que llegara la información que nos llegó de la DINAMA, porque antes la habíamos pedido pero evidentemente se nos había negado. Por ahora muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Escuchando recién la oratoria de la edil anterior, yo creo que llega quince días desfasada la oratoria de la edil con respecto a la fecha, quince días desfasado, porque si este informe de la DINAMA que vino hace quince días atrás no estaba arriba de la mesa, quizás hubiera hecho eco a que había algún tipo de silencio a nivel nacional, pero no lo hay. Hace quince días atrás recibimos un informe de DINAMA, muchísimo antes de ejecutar un proyecto de esta índole en el cual da determinadas características.

Sin embargo sí he escuchado silencios a nivel departamental, silencios por parte de las Direcciones competentes, no he escuchado nada.

Pero por si algún edil quizás no ha tenido el tiempo de leer la parte medular de este informe de DINAMA, porque tampoco lo escuché de la edil anterior hacer referencia al informe; escuché juicio de valor, escuché dudas pero con juicio de valor metida adentro, escuché mucha, mucha presión sobre este tema por ahí sin muchos datos técnicos.

Yo no voy a decir que esto esté mal, porque yo no soy quien, tampoco especializado en la materia como para decir que lo que está firmado por autoridades competentes, técnicos en la materia esté mal.

Pero voy a hacer una pequeña síntesis de esto, “el presente informe se realiza con motivo de las inquietudes planteadas por los vecinos de Minas en relación al uso de neumáticos usados como combustible alternativo”. Es decir, la DINAMA entonces se está haciendo eco de una problemática que viene de los vecinos; silencio no hay.

“Para asegurar la combustión completa de residuos y minimizar los impactos de las emisiones derivadas de los productos de combustión, las variables...” son tres, ahí habla de temperatura, turbulencia y tiempo y especifica cuáles son cada una de ellas y por qué deben de tenerse en cuenta.

Después dice: “Las exigencias más estrictas para la incineración de residuos peligrosos donde la normativa internacional maneja que para compuestos orgánicos complejos se deben alcanzar temperaturas del orden de 1200°C y 2 segundos de tiempo de residencia para asegurar una eficiencia de destrucción de 99,99%. Los hornos de clinker manejan altas temperaturas, 1200°C, garantizan la destrucción completa de moléculas orgánicas, elevado tiempo de residencia de los gases, entre 12 a 15 segundos, fuertes turbulencias, asegurando la exposición completa del material. Las cenizas y la combustión son incorporadas en la estructura cristalina del clinker. Las condiciones alcalinas permiten la absorción de gases ácidos. En nuestro país en el marco del Decreto 183/2013 se estableció en el artículo 29º, cuáles residuos son aptos para ser utilizados como combustibles alternativos, entre los que se establecen entre otros los neumáticos y materiales de características similares. Los neumáticos –bueno ahí explica- que se componen especialmente de caucho, óxido de zinc, acero, material textil entre otros. El uso de residuos como combustibles alternativos en los hornos de clinker es una práctica ampliamente utilizada en los países más desarrollados. Austria, Suiza, y Alemania tienen del orden del 50% de sustitución de combustible por uso de combustible alternativo”. “El 28 de diciembre de 2015 fue promulgado el Decreto 358/2015 que reglamenta la gestión ambientalmente adecuada de neumáticos y cámaras fuera de uso en el Uruguay. Existen tres plantas de gestión, uno por la Cámara de

Importadores de Neumáticos y otro por el Centro de Neumáticos del Uruguay y ramas afines”. También vale la pena aclarar, más allá de la valorización energética de los neumáticos en cuanto al uso como material de combustión, también se pueden usar para pisos de goma, asfalto también para carreteras de goma y artesanías entre otras.

También dice que la Cámara de Importadores de Neumáticos a través de un proyecto presentado para trabajar en forma conjunta con la Cementos Artigas a través de la valorización energética, le piensa asegurar, dar unas seis mil quinientas toneladas al año de neumáticos fuera de uso, de un total que produce el Uruguay de unas quince mil toneladas al año. Dice terminando: “En suma, los neumáticos usados no tienen propiedades peligrosas por lo que no se consideran residuos peligrosos. Sin embargo si se les gestiona en forma inadecuada pueden causar daños para la salud y el ambiente. Son residuos no biodegradables difíciles de compactar y apilar, pero además de los impactos visuales que una disposición final incontrolada puede generar, los depósitos incontrolados de neumáticos tienen riesgo de incendio y son además el albergue para que proliferen vectores en particular el mosquito que trasmite el dengue. Un incendio en un depósito no controlado de neumáticos usados, genera una combustión incompleta de los materiales generando lo que se conoce como “humo negro” que es altamente contaminante.

Este informe lo tendría que haber leído la edil anterior, porque tanto que está bien y debemos también de mejorar siempre la calidad de los habitantes de nuestro Departamento y más específicamente la calidad del aire, aquí hay un informe técnico que lo que está diciendo es que va a haber un proyecto entre particulares, entre lo que es la Cámara de Importadores de Neumáticos y la Cementos Artigas. ¿Dónde interviene el Estado? En los controles y la fiscalización, y ahí es donde los ediles, la sociedad en su conjunto debe de mirar con lupa que estos controles se cumplan a raja tabla.

Yo no puedo hacer un juicio de valor que se queme a menos grados de lo que especifica aquí cómo debe ser, porque recién se comentó al pasar que eso haría entonces peligrar que la calidad del aire sea peor para los habitantes del Departamento.

Porque yo me imagino indudablemente que hay todo un tema también de certificación del producto, si la DINAMA constata a través de los estudios que se está quemando a menos temperatura de lo que dice la norma técnica, me imagino –y no estoy yo para defender tampoco a la Cementos Artigas-, pero me imagino que también tiene que poner en la balanza este tipo de compañía lo que es vender el producto, exportar el producto y demás.

Yo creo sí, que los ediles, quienes tenemos nuestra cuota política de responsabilidad, debemos sí de citar, convocar –y lo hago moción- de hacer una invitación a las autoridades de DINAMA, porque es quien es el responsable de decirnos todo, contestarnos todas las preguntas que tengamos todos los ediles. Y ese tipo de preguntas, a veces con cierta suspicacia, emitiendo juicios de valor pero planteando la duda, es bueno decírselo entonces a las autoridades competentes.

Y por qué no también cursar indudablemente al Director Departamental de Salud o a entidades más arriba.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:07’.

Por lo cual yo creo que -y comparto- aquí hay un proyecto que no sabemos, que puede ser que salga sí posiblemente, está bueno que haya una Audiencia Pública por qué no, para que todos los habitantes, también quienes estén interesados puedan participar en ese ida y vuelta con las autoridades, pero sí es importantísimo para no tocar de oído, porque en lo que se puede caer es tocar de oído y asustar a la gente, y vaya que la gente está bastante sensible con todos esos temas, es ir a la fuente, es ir a las autoridades. Por eso como moción es cursar invitación a las autoridades de la DINAMA para tratar este tema. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sra. Presidente, en un total acuerdo con lo manifestado por el Edil Fuentes.

Quisiera hacer algunas valoraciones. En primer término no es la primera vez que escucho de la Edil Inzaurrealde cuestionamientos hacia el proceder de la DINAMA, lo cual cuestionar a un organismo de carácter técnico con la vehemencia que hemos escuchado de este grupo político, nos parece que nos hace incursionar en un tembladeral.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:09’.

Porque por algo el sistema jurídico nuestro, ha concentrado en un organismo nacional el control medio ambiental y la auditoría medioambiental.

Acá se ha llegado a hablar livianamente de una autonomía ambiental –como se hizo en la sesión pasada- como si fuera fácil, invitándonos a incursionar en cuestionamientos a dictámenes técnicos, que por otra parte son dictámenes llevados a cabo por ingenieros que tienen una especialización importante y un estudio, como es el caso de la Ingeniera Marisol Malo, que tiene un alto prestigio en el Uruguay y un gran reconocimiento académico.

Y obviamente que el ataque político es hacia el Director de DINAMA –o uno de los Directores- basado en una declaración de prensa en un medio de prensa, que no resulta suficiente para generar la alarma que se pretende generar.

Porque en última instancia –y esto ya ha sido un error cometido por la Junta Departamental- los debates tienen que darse siempre a partir de informes técnicos oficiales y no en base a declaraciones de prensa, donde mucho tiene que ver la circunstancia en la que lo dijo, el momento, la manera y la forma en que ese medio de prensa lo quiso exponer.

Y obviamente, cómo no va a haber cierto silencio si estamos apenas hablando de la concepción, de una planificación de algo que se va a instrumentar tal vez dentro de un año, cuando la cementera privada en cuestión esté en condiciones, porque tiene que hacer también la cementera privada inversiones, que creo que anda por el entorno de tres millones de dólares para poder de alguna manera, sumarse a esta iniciativa que no es de la cementera, sino que como bien se dijo es de la Cámara de Importadores de Neumáticos con la idea de resolver un problema ambiental que el Uruguay tiene y es muy grave, y es que no hay un correcto tratamiento de los neumáticos en cuanto a su disposición final. Estamos hablando de neumáticos usados.

Es un grave problema medio ambiental que se genera, a nadie se le escapa la gran cantidad de automotores que circulan en nuestro país y la propia normativa le ha puesto la responsabilidad a

la Cámara de Importadores de Neumáticos y al Centro de Neumáticos del Uruguay, para generar una propuesta que permita reciclar los neumáticos usados, que hoy por hoy tienen una disposición final absolutamente contraproducente.

Entonces solamente un criterio estrictamente político de querer pegarle una y otra vez al Gobierno Nacional y en particular a la DINAMA, solamente ese criterio puede distorsionar un planteo que tiene que ver con la defensa del medio ambiente, que significa convertir ese neumático en desuso en una energía alternativa como combustible para producir cemento, que estamos dando una solución medio ambiental, convertir esto en un problema medio ambiental.

Y yo no sé si esto se debe a una ignorancia o estar totalmente nublados en pegarle a alguien; o a la Intendencia Departamental o al Gobierno Nacional, pero pegarle a alguien y lo digo con todo respeto.

Otro dato no menor, porque tampoco los ediles que están preocupados por este tema se encargan de aclarar, es que lo que va a recibir la cementera local, es de alguna manera un residuo de neumático usado. Porque le va a tocar a la Cámara de Importadores de Neumáticos realizar las inversiones necesarias que no van a ser en Lavalleja para triturar el neumático.

Es decir que no van a venir los neumáticos acá a apilarse –porque también puede llegarse a decir eso- y sí se va a recibir neumáticos usados triturados y se los va a transformar en energía, en una política medioambiental a favor del medio ambiente, promovida por los técnicos de DINAMA y la Cámara de Importadores de Neumáticos. Y bueno, la cementera local se va a avenir porque sabe que esto es bueno para el medio ambiente, es una responsabilidad social la que estamos hablando.

Así que finalmente, pretender cuestionar, llamar a la duda de que la cementera local posiblemente no pueda dar el tratamiento de combustión completa en su horno de clinker, que por el solo hecho de ser un horno de clinker todo el mundo va a opinar que esa producción de combustión completa se va a dar, es realmente una falta absoluta de responsabilidad social.

Estos temas nos tiene que llamar, estas intervenciones a revelarnos, porque van en contra de las mejores prácticas de los países más adelantados del mundo, como Alemania, Suiza, Austria, y venimos a dudar si la cementera en Alemania está cerca o lejos de la ciudad. ¿En qué mundo estamos viviendo? ¿Qué responsabilidad le estamos poniendo a la discusión? Pero también es una práctica recomendada por Naciones Unidas.

Entonces, pretender generar suspicacias, alarma social, cuando falta seguramente un año para que esto empiece a funcionar, o sea que si habrá tiempo para que a medida de que se vayan implementando las distintas etapas de este proceso a futuro podamos controlar, hablar, dialogar, es lo que me permite decir que el tema del silencio es un tema de carácter político.

Acá no hubo silencio, acá hubo coherencia, criterio, para darle información en el momento que correspondía, porque todavía en este tema estamos en pañales. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para contestar a una alusión, la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Aquí me parece que es importante señalar que evidentemente hubo sorpresa, por la molestia que nos generó el silencio de la DINAMA; y sin embargo, sin embargo me pregunto si no deberíamos sorprendernos cuando se cuestiona el profesionalismo del medio de prensa, que no lo mencioné pero es donde el Ing. Nario se expresó.

Y ese medio de prensa local que es Arequita Digital, profesional en su labor, señaló entre comillado lo que el Ing. Nario manifestó. Por lo tanto no fue subjetivo ni el semanario, ni fue subjetiva nuestra interpretación, son palabras textuales del Ing. Nario las que leí.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:21’.

Y reitero –reitero- el mismo dice “no es la solución que más nos agrada a nosotros, porque optamos por la reutilización u otras herramientas”, eso en primer lugar.

En segundo lugar, no estamos cuestionando, no tenemos la idoneidad técnica como para cuestionar un informe de DINAMA, no es lo que cuestionamos el informe técnico de DINAMA, pero si entendemos que ese informe no explica ni quién, ni cuándo se va testear el correcto desarrollo del proceso, no explica ese informe eso.

Cuando yo hablo de un laboratorio en Uruguay que pueda detectar dioxinas y furanos, esa información me falta, y aclaro no estoy aseverando que al día de hoy no exista en Uruguay, estoy preguntando en este momento, las cementeras a qué laboratorio le piden que analicen ese tipo de emisiones específicamente.

Siguiendo ¿por qué cuando digo cada cuánto van a venir, se va realizar ese testeó? Y porque por aquí tengo información de la medición de los niveles de contaminación, de las visitas de la DINAMA, y Cementos Artigas en el 2012 una vez; en el 2013 una vez y en el 2014 tres. Y la Planta de ANCAP en el 2012 una vez; 2013 ninguna; 2014 una; información sobre control, fiscalización y frecuencia de las diferentes plantas en los últimos tres años.

Capaz que un técnico nos dice y nos afirma que eso es suficiente, pero tiene que dar la cara y tiene que decir lo que es suficiente, si no lo dice nos parece que es una información incompleta tratándose de este tema, es lo que nos llama la atención reitero, seguida del silencio de las autoridades.

¿Por qué digo el silencio? Y porque esta información de la DINAMA llegó después que estos ediles plantean en este Cuerpo tratar este tema, muy rápidamente, no sé si ya estaba o vía fax, llegó en ese momento, en esa instancia.

Entonces me extraña que como ediles no nos sintamos en la necesidad de reivindicar nuestro rol; porque acá se nos está diciendo que se está contaminando, nos está generando alarma, que la ciudadanía lo sepa.

Estamos señalando una actitud de parte de una autoridad nacional que no nos complace, porque un edil en representación de su ciudadanía, pidió información sobre un tema más que importante y no le fue evacuada.

Tuvo que pedirla la Intendencia de Lavalleja, la Intendencia que es tan parte como nosotros del Gobierno Departamental, en la misma jerarquía para que se le diera respuesta.

Y finalmente señalar que nuestra inquietud es social, nuestra inquietud es social, lo que sí interpreto que la reacción de defensa al gobierno Nacional, esa sí es una actitud política, pero nosotros, nuestra motivación es social. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI – Bien, voy a tratar de no hacer alusiones, porque por la vía de responder alusiones se ha desarrollado una extensa intervención que no respondió directamente a la alusión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 21:23’.

El Artículo 284 de la Constitución es el que autoriza a los señores ediles a solicitar informes. En ningún momento dice que nosotros tengamos derecho a solicitar informes a las autoridades nacionales, sino a las departamentales.

Se ha hecho una costumbre importante y creo que buena, por parte de la Junta Departamental que muchos ediles acá solicitan informes a los Ministerios. Quienes deben solicitar los informes y tienen la obligación el Ministerio de contestar, son los representantes nacionales no los ediles departamentales.

Pero a mí me parece bien que se haga igual, lo que quiero decir es que no existe la obligación de los Ministerios de responder pedidos de informes que hagamos nosotros.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 21:24’

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:26’.

Yo me cuido mucho de hacer esos pedidos y en general el procedimiento es que las propias Direcciones de la Intendencia se comuniquen con los Ministerios, eso en primer lugar.

Por lo tanto desde el punto de vista de si hay silencio o no hay silencio de parte de personas que no, de organismos que no tienen la obligación de contestarnos, me parece que la propia Constitución es clara.

Pero los Ministerios de los gobiernos frenteamplistas, en los dos períodos que yo he estado acá, han tenido la deferencia muchas veces de contestar informes a solicitudes que han hecho los ediles. Insisto, me parece bien, pero recuerdo que no tienen la obligación de hacerlo, eso en primer lugar; porque a veces parece que somos representantes nacionales y somos representantes de la ciudadanía del Departamento, para discutir los temas del Departamento, y los temas relativos a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Y hay que tener cuidado con las cosas, porque nosotros solicitamos hace un tiempo al Ministerio de Salud Pública, y el Ministerio a través de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República respondió, porque hubo un informe de prensa sobre la incidencia de cáncer en el departamento de Lavalleja que generó una alarma pública muy grande, y las conclusiones a las que llegó ese informe elaborado por los más importantes y destacados científicos en esa materia en el Uruguay, demostraron que esa alarma se había generado erróneamente. Y esas son las cosas que nosotros tenemos que tener presentes

Me llama la atención también que hace unos días recibimos el informe de que en el Departamento de Lavalleja, responsabilidad de la Intendencia Departamental, se están haciendo, se vierten los residuos de los baños químicos en lugares que no se puede hacer y sin embargo ni



siquiera hemos convocado todavía a las autoridades competentes para que hablen de esas cosas, que son las que nosotros tenemos que tratar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:26’.

Por lo tanto yo insisto en el sentido, primero, me parece que las dos intervenciones de los compañeros de bancada han sido lo suficientemente documentadas como para dejar claro cuál es la actitud de la DINAMA.

Y en segundo lugar me parece que nosotros tenemos que tener cuidado en el manejo de este tipo de información, cuando se trata de asuntos técnicos tratados con mucha responsabilidad en el ámbito gubernamental.

Y no hay ningún tipo de silencio, entre otras cosas porque como se ha señalado acá el informe es contundente, claro y porque además nosotros tenemos que manifestar claramente que en estos últimos doce años se ha ido implementando un proceso a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que ha ido dando cada vez más profundidad técnica al trabajo de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el cual confiamos plenamente. Muchas gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:27’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Escuchaba atentamente las palabras de los ediles anteriores y me afilio sobre todo a la posición y a la moción del Edil Pablo Fuentes. Entiendo que a las autoridades de la DIANAMA sería bueno recibirlas, que de alguna manera le dé luz a esto.

También recuerdo que hace no menos de cinco años, que ya se está hablando de que a nivel regional la quema de combustibles se iba a hacer en algunos de los hornos que procesan clinker acá en Lavalleja, a nivel regional, o sea que estábamos hablando en el Este.

Esto ya lo veníamos recogiendo en las Comisiones de Medio Ambiente, en las Comisiones de Recursos Extraordinarios de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, las Mesas Asesoras. O sea que Lavalleja era evidentemente e inminentemente, uno de los puntos fundamentales de este plan, por tanto yo no entiendo cuál es la sorpresa, porque de esto se viene hablando hace muchos años y se ha procesado muchísima información al respecto.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANALIA BASAISTEGUI, PABLO HERNÁNDEZ, MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:28’.

Por tanto a mí me da a pensar mucha cosa ¿no? Se quema droga en esos hornos y los vecinos no se están quejando, ¿o no estamos hablando de que por inercia o por viento? resulta que no estamos bajos los efectos de la droga.

¿Qué tan más contaminante o perjudicial es el neumático que el mismo clinker? Yo creo que no, estoy convencido de que no, del informe mismo se desprende. A mí no me gusta generar alarmas, al revés todo lo contrario, me gusta llevar paz y tranquilidad.

Quiero información, creo que la van a volcar, la va a volcar DINAMA, la misma estaría bueno también tener una conversación, una charla con el Director de Higiene que entiende al respecto, qué pasos se tendrían que dar. Y bueno, de alguna manera procesar toda la información a efectos

de poder llegar a una resolución, no al grito, no me gusta de alguna manera hacer una versión de alarma pública generalizada; realmente estoy totalmente en contra de eso.

Confío en los controles, los mismos controles que hemos solicitado de parte del Partido Colorado desde el 2000 al 2005 cuando se instala la fábrica de celulosa, esa fábrica de celulosa que fuimos los primeros a nivel regional y también a nivel internacional, solicitar los máximos controles.

Y bueno, yo creo que eso también tenemos, eso nos marca de alguna manera y tenemos que hacer pesar eso, exigir las máximas, los máximos estándares de calidad para que se logre procesar. Bueno en esa línea voy yo, por tanto quiero más información. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Para empezar creo que el tema se ha desvirtuado un poco de cuál era la idea primaria, pero antes de focalizarme en el tema lo que le quiero decir a los compañeros ediles, a los treinta y uno, a todos los funcionarios que están acá, a la prensa, es que si en el caso hipotético que esta quema de neumáticos contamine, acá va a afectar a blancos, colorados, frentistas, independientes, de Peñarol y de Nacional. Que acá no es un tema político, acá está en juego la salud de todos los ciudadanos del Departamento, indistintamente de a quien voten o de quien sean.

Entonces buscarle la quinta pata al gato, creyendo que esto puede ser un ataque político hacia un sector o hacia el Gobierno Nacional, o hacia el Gobierno Departamental me parece que es irnos pero muchísimo fuera de tema.

Ahora sí entrando en el tema, sí quiero puntualizar dos o tres cosas que no las quiero dejar pasar porque verdades a media no son verdades, cuando nosotros presentamos esta nota a la Junta Departamental fue un día viernes 17 de febrero, acá tengo la copia y el oficio que nos llega con la declaración de DINAMA dice 21 de febrero, o sea que lo presentamos antes de saber esta nota.

Por segundo punto, en lo que es personal hice pedidos de informes como algún otro edil mencionó, el 7 de setiembre de 2016 y el 18 de mayo. No me tendría que haber respondido ninguno de los organismos correspondientes, pero éticamente lo podía haber hecho.

A su vez también cuando la Ministra vino al Departamento de Lavalleja, cuando vinieron todos los Ministros, personalmente nuestro sector tuvo una charla con la Ministra en cual toda esta problemática se la manifestamos, en la cual la Ministra quedó de que nos iba a mandar copias de estos mismos pedidos de informes que habíamos hecho en este recinto, vía mail, donde nos pidió tarjetas, direcciones de correo y estamos esperando aún la respuesta.

Y no quiero con esto atacar ni al Frente Amplio, ni al Gobierno Nacional ni a la DINAMA, acá lo que está en juego es la salud de la gente y lo que nosotros pusimos arriba de la mesa y lo quiero leer textual es así: “Ante la inminencia de la quema de neumáticos en la ciudad de Minas, solicitamos incluir en el orden del día de la presente sesión el siguiente punto, emitir una declaración por parte de la Junta Departamental de Lavalleja que tenga por fin suspender preventivamente el inicio del plan que prevé la quema de neumáticos en nuestro Departamento, hasta tanto se expidan y se hagan llegar a este Cuerpo los informes habilitantes, tanto del Ministerio de Salud Pública, como de la DINAMA”.

Estamos pidiendo información, no estamos haciendo un juicio de valores porque no somos técnicos de que si está bien o está mal, queremos las certezas de los organismos correspondientes de que la quema

no es problemática para la salud de la gente, si DINAMA o el organismo que corresponde son los garantes y nos dicen...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Señor edil disculpe que lo interrumpa, pero diríjase a la mesa por favor.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Discúlpeme. Nosotros lo que estamos pretendiendo es que alguien sea el garante de esta quema de neumáticos en cualquiera de las dos cementeras, o a donde fuera y más allá de que es un órgano político y somos políticos, quiero dejar un poco de lado la política y como dije anteriormente esto va afectar la salud de todos los ciudadanos de Lavalleja indistintamente del sector que sean.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:34’.

Nosotros lo que terminamos de decir en ese informe es, de las cuales se desprenderá con total claridad y certeza y garantías de dicho proceso, si no contamina o es perjudicial para la salud, como así mismo citar y que comparezcan dichas autoridades a evacuar todas las dudas e inquietudes que tengamos nosotros, la Intendencia y la población.

O sea por eso creo que se ha desvirtuado, escuché muchos juicios de valores y la verdad que me asombran algunos ediles que los conozco, sé la forma de actuar que tienen, que pretendan o interpreten que pueda haber un juicio de valores o una mala leche como se dice vulgarmente de parte de Alexandra y mío, en este caso puntual que planteamos. Por el contrario compañeros ediles, acá lo que queremos es la tranquilidad, porque cuando andamos en la calle los vecinos nos preguntan ¿y la quema de neumáticos va a ser perjudicial o no? Y si dentro de dos, tres, cuatro, cinco años hay chiquilines enfermos, hijos nuestros, nietos nuestros, que están con una enfermedad y fue resultante de esto, ¿quién va a ser el garante de esto? Y no es crear alarma pública, es ser previsor, es prevenir antes que las cosas sucedan y como sabemos que la burocracia es muy grande y esto lleva mucho, si lo dejamos cuando estemos sobre la fecha vamos a ver el humito. Por ahora más nada Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Sra. Presidente, he escuchado con atención este tema que indudablemente todo lo que es contaminación, ha sido tema de preocupación de toda esta Junta no es cierto, cabe recordar nomás el tema vertedero.

Bueno, en esta oportunidad yo no pretendo ser alarmista, pero creo que tenemos que estar atentos. Es nuestra responsabilidad, porque si se va a quemar neumáticos indudablemente eso puede afectar la salud de nuestros ciudadanos y esta Junta tiene la responsabilidad de estar debidamente informada e informar a la población.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 21:37’.

A mi entender es importante tener una audiencia pública con autoridades de DINAMA, autoridades del propio Ministerio de Salud Pública, porque indudablemente que nosotros lo que nos interesan son los controles que se van hacer y la frecuencia de los mismos. A mí en particular no me preocupa si la empresa que va a analizar los resultados está en el Uruguay o está en otro país de América no es cierto, lo que interesa es la frecuencia de esos análisis, porque indudablemente que los controles de las dioxinas deben hacerse de forma frecuente y a través de gente idónea, un ingeniero químico. Considero

en lo que me es personal, considero que el control debe de estar hecho por parte de otras personas que no pertenecen a la empresa, porque si no, una empresa privada tiene su sistema de trabajo y no siempre va a estar respetando ciertos valores, porque muchas veces por conveniencia, por una cuestión de tiempo, por una rotura puede haber una falla y nada más objetivo que un técnico independiente que esté auditando eso.

Lo mismo pasa con este estudio biológico, es decir que Salud Pública tiene una frecuencia importante de estudios sobre la población minuana, porque aquí no estamos hablando de una quema de los neumáticos de Minas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 21:38’.

Acá estamos hablando de seis mil quinientas toneladas anuales de cubiertas y creo que eso como dijo un compañero es un tema delicado, es un tema que no tiene color político.

Invito a todos los compañeros entonces a tratar de que se forme una audiencia pública con autoridades de DINAMA y de Salud Pública, para tener una primera visión de esto. Nada más, por ahora.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – ¿Es una moción que está haciendo señor edil?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Sí Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – Sin lugar a dudas estamos ante un tema que es sensible para toda la población, todos los temas medioambientales son sensibles para la población, de hecho en estos últimos días han trascendido algunos temas medioambientales también en nuestro Departamento y que afectan a la población y la población se ha hecho eco de la información que ha surgido de algunos documentos públicos de la Intendencia Departamental.

También quiero señalar que tan seguro estoy de que se está en el camino correcto en discutir estos temas en la Junta Departamental, que no creo que ninguna de las autoridades que se han mencionado tengan reparos en poder informar con las mejores herramientas que existen hoy a la población con respecto a este proyecto.

Este proyecto son ideas que no son ni siquiera de este siglo, son ideas que se hacen en el mundo hace algunas décadas, son en base a estudios científicos que nada han tenido que ver con la política partidaria en ningún país. En nuestro país gracias a las no políticas partidarias, si no políticas públicas de los diferentes gobiernos, especialmente de estos últimos gobiernos en que tanto el LATU como la DINAMA, la Facultad de Ingeniería e incluso la Intendencia Departamental de Montevideo, tienen hasta donde hemos podido consultar, tienen la capacidad de poder controlar o hacer los controles de las emisiones para estos casos.

El tema de suspender que es un poco la propuesta, yo creo que suspender algo que está aún en estudio, por más que sea supuestamente inminente hasta que no se arranque no se va a saber, pero suspender este análisis que se está haciendo, no lo creemos pertinente, sí hacer todos los pedidos de informes y la información a quien haya que pedírsela.

Sin lugar a dudas que la Intendencia Departamental de Lavalleja debe cumplir aquí un rol de control también y de seguimiento a los procedimientos que se realicen en esta empresa privada. Sin lugar a dudas la DINAMA si bien hace varias intervenciones en todo el país, incluso algunos pedidos que

hemos hecho como ediles departamentales, no le va a esquivar lógicamente a hacer los controles que corresponden a este emprendimiento.

Ahora lo del silencio Sra. Presidente, considero que no hay un silencio desde el punto de vista de no querer informar, a la prueba está hay un informe pormenorizado con lo que tiene que ver esta problemática que responde a todas las cuestiones, pero yo lo que considero que sí hay silencio en muchas de las interrogantes que continuamente hacemos los señores ediles en este recinto, con respecto a otras fuentes contaminantes que realmente están contaminando en nuestro Departamento y especialmente en nuestra ciudad y que ahí sí hay mucho silencio por parte de las autoridades.

Creo que es una linda oportunidad, de salir lo de esta mesa de diálogo, que se pueda hacer con las autoridades, lógicamente que yo quisiera saber cuál es la opinión que tiene la Intendencia Departamental Lavalleja al momento, cuál es la opinión y los análisis técnicos si los han hecho o lo han estudiado por lo menos en la Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental.

Y lógicamente que estoy totalmente abierto a conversar y que esta Junta Departamental lo converse con quién sea, para tener las respuestas que estamos buscando frente a los diferentes temas, pero muy especialmente cuál es el tema de la contaminación en nuestra ciudad y si el tema de la contaminación en nuestra ciudad lo va a generar una posible quema de cubiertas dentro de un tiempo y bajo las condiciones que la Dirección Nacional de Medio Ambiente lo exige. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - En primer lugar estaba escuchando y yo pregunto ¿la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental se expresó? ¿estudió el tema? Me consta que hay un edil del grupo de la lista que planteó el tema sobre la mesa ¿hicieron lo posible para reunirse, para estudiar, para buscar información, para ir a Montevideo a reunirse con las autoridades o llamarlas para que vengan? Bueno, todos sabemos que no. Entonces ¿para qué está la Comisión de Medio Ambiente?

Me parece que ese silencio, me parece que ya quedó ultra demostrado que no hubo y sí hubo silencio por parte de determinados ediles, que si están tan preocupados en haber hecho lo posible para que del propio seno de la Junta Departamental que somos también nosotros los que debemos también de estudiar el tema, de haber hecho el máximo esfuerzo aun estando en receso, para haber buscado los mecanismos para estar consustanciados con este tema que le afecta a toda la población.

Eso en primer lugar, yo creo que debemos ser coherentes y debemos ser lo más prolijos posible en nuestro accionar político y para eso voy a leer el último párrafo de lo que dice el informe.

Debemos construir un relato único aquí los treinta y un ediles y todos los que estén escuchando que es lo siguiente, el informe dice: “el uso de estos residuos como combustible alternativo es totalmente viable desde el punto de vista ambiental, siempre y cuando se aseguren las condiciones de combustión en las instalaciones que lo utilizarán. La característica de los hornos de clinker, las condiciones del proceso y las características de este residuo aseguran una combustión completa, no alterando las emisiones en relación al uso de combustibles tradicionales y logrando además disminuir significativamente el consumo de recursos naturales”. Este párrafo es el que todos los ediles mañana cuando nos pregunte la población es lo que debemos de decir, porque justamente está firmado como ya se dijo por ingenieros competentes en la materia, y donde los ediles debemos de preguntarle a la DINAMA cuando venga, es qué significa y dónde pueden actuar los controles, siempre y cuando se

aseguren las condiciones de combustión. Ahí es donde nosotros tenemos que evacuar todas las consultas, lo demás es vender humo, lo demás es tirar ahí una sensación de que no somos nada sensibles los ediles o una parte de los ediles de aquí.

Por lo cual yo creo que ya este tema me parece a mí que ya ha sido debatido y siempre me gusta hablar, me gusta escuchar, pero no vamos a llegar más que a un acuerdo en el cual ya hay determinadas mociones y por lo que voy a plantear de que este tema, como no hay más para ahondar me parece que se dé por suficientemente discutido. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Pablo Fuentes de que se dé por suficientemente debatido el tema. Están anotados para hacer uso de la palabra los Sres. Ediles Gabriela Umpiérrez, Oscar Villalba y Luis Carresse.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 27 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ – En realidad quería un poco ir por la línea que expresó el Edil Escudero, y un poco analizando el documento, en realidad surge que solamente un control periódico, serio y profundo puede asegurar que se lleven a cabo los procesos que impiden que la quema de neumáticos no sean nocivos para el ambiente y la salud de la población.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:49’.

El tema es que hay que ser exigentes a la hora de velar que esos controles, primero que se cumpla la normativa y que no quede al libre voluntarismo y la eterna burocracia esos controles, eso por un lado. Y además hipotéticamente, en el caso de que se pudiera asegurar los procedimientos del control, también mi duda y esos controles minuciosos y diarios, mi duda es también resolver el lugar de acopio y operación de los neumáticos en referencia.

Obviamente son cuestiones a dirimir que solamente teniendo autoridades presentes, iba por la línea de Escudero dije, porque quería agregar también el Ministerio de Salud Pública, pero también me gustaría que esto pasara a la Comisión de Medio Ambiente, porque creo que es una comisión abierta y no creo que no se quiera expedir también un poco y estudiar el tema. Solo eso.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sra. Presidente, he estado escuchando muy atentamente todas estas exposiciones, pero tenemos que partir de una base que es lógica y es lo que todo el mundo dice, no hay fábrica que no contamine, eso es una cosa lógica, el problema está en saber cuál es la contaminación de esa fábrica y tratar de que sea lo menos posible contaminante.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 21:51’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:51’.

Yo he estudiado el tema, he entrado en internet y por ejemplo como bien se dijo acá, en Europa se están utilizando esos medios, pero todos sabemos la contaminación que hay en otros continentes, en otros

países. Nosotros somos un país que en cierta forma todavía estamos libres de contaminación pero contaminados.

Y yo creo necesario porque así lo hemos hecho a lo largo de todos estos períodos que he estado, de hacer una invitación a las autoridades de la planta de la fábrica Cementera CUCPSA, para que venga a una sesión y nos expliquen cuáles son los procedimientos industriales que ellos están usando. Es una moción que hago para que vengan y nos expliquen cuáles son las perspectivas y asegurarnos ellos que realmente no tienen una contaminación, porque a mí me preocupa y mucho la ciudad de Minas.

Si bien es cierto como se dijo acá, hubo un informe del Ministerio de Salud Pública en el cual decía de que no había incidencia sobre la gran cantidad de casos de cáncer, todos los especialistas en cáncer, todos los oncólogos están asombrados de la cantidad de cáncer que hay acá en nuestra ciudad, y eso no me lo saca nadie. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Justamente lo que hablaba la Sra. Edil Umpiérrez con respecto a que pase a la Comisión, me parece que sería muy bueno. La Junta Departamental tiene comisiones afines a tratar cada uno de los temas y entiendo que la de Medio Ambiente es el lugar lógico y natural de esto, que sería buenísimo que pase, que pase con toda esta información que se ha volcado, que la misma Comisión trabaje al respecto, que lo haga con celeridad, con responsabilidad como se viene trabajando, pero siempre es bueno de repente que estos temas se vuelquen primero a los lugares naturales que son las Comisiones de Medio Ambiente y de repente nos ahorramos una parte de este gran debate en el plenario.

También me gustaría recordar, creo que fue por el año dos mil quince, que en este mismo recinto vinieron muchos ediles también alarmados por el polvo que se generaba por las canteras allí cerca apostadas, justamente se hablaba de la de ANCAP y la de la Compañía Uruguaya de Cemento y Portland, y lo nocivo y lo dañino que era ese polvo, no recuerdo, realmente no soy técnico en esa materia ni mucho menos, neófito total, pero si recuerdo que se hablaba muchísimo de eso, pero que ahora no se comenta. O sea, ahora no hay más polvo, el neumático no genera polvo, no sé yo ignoro porque realmente ignoro, pero como me gustan las cosas claras, yo no defiendo a uno ni ataco a otro, a mí me gusta la información y no me gusta que un día se venga acá y generemos una alarma por el polvo, y después defendamos el neumático. O sea, vamos por la información, sepamos bien cómo son las cosas y bueno todos sabemos también que tristemente y lamentablemente la cercanía de esa fábrica con la ciudad es evidentemente una contaminación lógica como decía el edil que habló antes que yo, es lógico que eso ocurra porque cualquier emprendimiento, cualquier empresa tiene contaminación.

Pero bueno, me gustaría que pase a la Comisión de Medio Ambiente y a la Cámara de Medio Ambiente de Diputados y Senadores, que se le envíe el tema tratado hoy.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 21:53’.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – En primera instancia está la moción de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrede, de emitir una declaración por parte de la Junta Departamental de Lavalleja que tenga por fin sugerir la suspensión preventiva del inicio del plan que prevé la quema de neumáticos en nuestro Departamento, hasta tanto se expidan y se hagan llegar a este

Cuerpo informes habilitantes, tanto del Ministerio de Salud Pública como de la DINAMA, de los cuales se desprenda con total claridad, certeza y garantías que dicho proceso no contamina ni es perjudicial para la salud, como así mismo citar y que comparezcan dichas autoridades a evacuar todas las posibles dudas e inquietudes que este tema genera en la población. Que se remita dicha declaración al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión de Medio Ambiente del Senado y Cámara de Representantes de la República, DINAMA, Ministerio de Salud Pública, Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Solicito votación nominal Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde de emitir una declaración por parte de la Junta Departamental de Lavalleja que tenga por fin sugerir la suspensión preventiva del inicio del plan que prevé la quema de neumáticos en nuestro Departamento, hasta tanto se expidan y se hagan llegar a este Cuerpo informes habilitantes, tanto del Ministerio de Salud Pública como de la DINAMA, de los cuales se desprenda con total claridad, certeza y garantías que dicho proceso no contamina ni es perjudicial para la salud, como así mismo citar y que comparezcan dichas autoridades a evacuar todas las posibles dudas e inquietudes que este tema genera en la población. Se remita dicha declaración al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión de Medio Ambiente del Senado y Cámara de Representantes de la República, DINAMA, Ministerio de Salud Pública, Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, María Olmedo, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, María del Pilar Rodríguez, Andrea Aviaga.

Son 18 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Ernesto Cesar, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Julián Mazzone, Cristina Sagaseta, Patricia Pelúa, Luis Martínez, Eduardo Yocco.

Son 11 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Se dicta Resolución N° 023/2017.

RESOLUCION N° 023/2017.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Sugerir la suspensión preventiva del plan que prevé la quema de neumáticos en nuestro Departamento, hasta tanto se expidan y se haga llegar a este Cuerpo, informes habilitantes, tanto del Ministerio de Salud Pública como de la DINAMA, de los cuales se desprenda con total claridad, certeza y garantías que dicho proceso no contamina ni es perjudicial para la salud.



- Remitir dicha declaración al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión de Medio Ambiente del Senado y Cámara de Representantes de la República, a DINAMA, Ministerio de Salud Pública, Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

### FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Algo cortito nomás, me parece una moción de esa índole y sé que alguno ya me va a contestar y está bueno, es bien tribunero, es bien tribunero porque este proyecto no arrancó, está en estudio, es decir tiene su planificación, pero es para mañana salir y decir que. Hay tantas cosas también preocupantes en el Departamento y no los veo con tanta vehemencia cuando aquí lo más sensato fue lo que dijimos, que era invitar a DINAMA, hacer las audiencias, como son las próximas mociones y no hacer este show mediático. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Respondiéndole un poco al edil que me antecedió...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - No, no puede, tiene que fundamentar el voto señor edil.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Paso entonces Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Me parece que esta declaración es totalmente para la prensa y para que salga en los medios, porque no tiene efectivamente ningún tipo de sustento, en cuanto esto es un órgano que lo está estudiando y un órgano que va a hacer, en este caso la DINAMA que tiene en estudio el proyecto y por lo tanto es quien va a poner los plazos que considere que se deben hacer.

Una cosa que se está confundiendo acá es que esto es quema de neumáticos para combustible, es sustitución de un tipo de combustible por otro, no es la quema de neumáticos, se ha dicho acá pero digo, alguien puede pensar que es la quema de neumáticos que se hace para cortar una calle, no es así.

Los controles, cuando acá se habla de solicitar cómo van a ser los controles, es asombroso la falta de conocimientos que hay de los organismos del Estado de este país y no de ahora, no porque esté gobernando el Frente Amplio, sino históricamente.

Cuando un organismo del Estado tiene como cometido y como objetivo controlar determinada cosa, sabe los plazos y los tiempos en el cual lo tiene que hacer. Por ejemplo, voy a poner un ejemplo sencillo, las calderas de cualquier organismo que tenga una caldera, la piscina del Club Minas que tiene una caldera, el Parque de la UTE que tienen una caldera, los frigoríficos que tienen una caldera, hay un organismo que se dedica a controlar que esas calderas funcionen correctamente y el organismo tiene pautado un protocolo de cada cuánto tiene que ir a inspeccionar esas calderas y esas inspecciones se hacen, se hacen de lo más mínimo. Mi Ministerio, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tiene inspecciones a las plantas porque saben en qué fecha tienen que ir, cada tanto tiempo tienen que ir a

controlar un tablero electrónico, una cámara de frío. Eso está todo pautado, protocolado y todo de la forma en que se debe hacer.

Decirle a la DINAMA que tiene que venir a controlar una caldera de esa envergadura, como puede ser la de UPM o como puede ser la de la Cementera, es totalmente ridículo, porque ellos son los primero que saben y que tienen los técnicos, la responsabilidad, de hacerlo cuando lo tienen que venir a hacer.

Y esas son las cosas cuando uno ve en la prensa, que se encontró determinado producto que está fuera de estado y que se requisa en un galpón y etc., etc., miles de noticias que vemos diariamente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Señor edil, no es debatir sobre el tema, es fundamentar el por qué de su voto.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Lo estoy haciendo, es por esto que estoy tranquilo que estos organismos como estoy diciendo, tienen pautado Sra. Presidente, cuándo tienen que hacer los controles que se están pidiendo acá. Por eso mi argumento va en el sentido de que este tipo de declaración es totalmente ridícula. Muchas gracias.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – La moción que tenemos a continuación es la de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde de que se realice una audiencia pública con la empresa, DINAMA, Ministerio de Salud Pública, Intendencia Departamental de Lavalleja, ediles y ciudadanos.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde, de que se realice una audiencia pública con la empresa, DINAMA, Ministerio de Salud Pública, Intendencia Departamental de Lavalleja, ediles y ciudadanos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 23 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Después tenemos una moción del Sr. Edil Pablo Fuentes de invitar a autoridades de DINAMA a la Junta Departamental para tratar el tema en cuestión.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – Votación nominal por favor.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo en votación nominal la moción del Sr. Edil Pablo Fuentes de invitar a las autoridades de DINAMA a la Junta Departamental para tratar el tema de referencia.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Analia Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Cristina Sagasetta, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Luis Martínez, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, María del Pilar Rodríguez, Eduardo Yocco, Andrea Aviaga.

Son 29 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 22:07’.

### FUNDAMENTACION

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – Sra. Presidenta, lógicamente que se sabía que lo iban a votar a esto, pero pedí que sea nominal para poder fundamentarlo al voto, porque yo creo que esto es lo primero que tendríamos que haber votado, lo primero que esta Junta Departamental tendría que hacer, antes de la moción anterior que no voy a hacer referencia para no traer polémica, porque no se puede.

Lo primero que hay que hacer es escuchar mucho más, leer mucho más, interpretar mucho más y buscar la palabra de quienes saben, para después si no son convincentes para el Cuerpo Legislativo y de contralor departamental, como es la Junta Departamental de Lavalleja de la cual somos parte, ahí sí ver qué mecanismos podemos buscar a los efectos de si hay que mandar a parar este proyecto o no.

Por eso pedí y para que se queden tranquilos, por qué era que quería la votación nominal.

Creo que hicimos al revés, creo que primero se puso la carreta delante de los bueyes, se acaba de votar una moción para que esto no continúe prácticamente.

SRA. PESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Señor edil

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – Estoy fundamentando mi voto Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Sí, pero fundaméntelo en base a lo que votó por favor y no haciendo un resumen de lo sucedido.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – Es lo que estoy haciendo Sra. Presidente, si las palabras no son convincentes se pueden retirar del acta.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:09’.

Se acaba de votar que tengamos una reunión con las autoridades competentes, con los eruditos en la materia y eso es lo que debió desde un primer momento primar en esta Junta Departamental y no creo que tomar una medida tan drástica como la que se tomó en la moción anterior. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sra. Presidente, hemos acompañado esta iniciativa, más allá de que yo estoy convencido que no es necesario, igual lo hemos acompañado para que la DINAMA pueda satisfacer las inquietudes de los ediles, pero por sobre todas las cosas porque la Junta Departamental tiene competencia para hacerlo, es decir tiene competencia para invitar, porque como bien dijo el Edil Mazzoni, la DINAMA ni ningún organismo nacional tiene la obligación de venir ¿de acuerdo?

Entonces ojalá que se puedan avenir a esta invitación y además por considerar que respecto de la moción anterior, la audiencia pública no es competencia de esta Junta Departamental, eso está regulado por ley y la Esc. Alexandra Inzaurrealde lo sabe. Gracias Sra. Presidente.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Tenemos ahora la moción de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez que solicita que todas las exposiciones sobre el tema pasen a la Comisión de Medio Ambiente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, de que todas las exposiciones vertidas en sala por los señores ediles, pasen a la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Ahora tenemos la moción del Sr. Edil Oscar Villalba de invitar a la empresa Cementera CUCPSA a la Junta Departamental, para que explique cuáles son los procedimientos industriales que ellos están usando.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Oscar Villalba, de invitar a la Empresa Cementera CUCPSA a la Junta Departamental, para que explique cuáles son los procedimientos industriales que ellos están usando.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Y después tenemos la moción del Sr. Edil Luis Carresse de que lo expuesto en sala por los señores ediles sobre el tema, pase a las Comisiones de Medio Ambiente de la Cámara de Senadores y de Diputados.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Carresse, de que lo expuesto en sala por los señores ediles sobre el tema, pase a las Comisiones de Medio Ambiente de la Cámara de Senadores y de Diputados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Of. 1539/17 DEL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Visto el Oficio 1539/17 remitido por el Tribunal de Cuentas, donde se señala en el oficio, en el oficio que recibimos hoy, se señalan gastos observados por más de noventa y cinco mil pesos, noventa y cinco mil setecientos cuarenta pesos, y que se establece el incumplimiento del Art. 38 de la Ley 9.515, y que en el mismo ejercicio 2016 se observó en el Of. 1816/16 por la suma de ciento cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y cinco pesos, y que en el ejercicio 2015, comunicado en el oficio o remitido en el Oficio 1079, hay un gasto de ciento cuarenta y siete mil quinientos veinte pesos, que también señala el gasto observado incumpliendo el Art. 38 de la Ley 9.515.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:15’.

“Art. 38 de la Ley 9.515. Los Ediles o Intendentes no podrán durante su mandato intervenir como directores, administradores o empleados en empresas que contraten obras o suministros a los municipios, o cualquier otro órgano público que tenga relación con ellos”.

En el caso del oficio que recibimos y que hoy se leyó en Asuntos Entrados, señala, se señala -lo voy a buscar acá- además el numeral 2º - “Tramitar o dirigir asuntos propios o de terceros ante los municipios salvo lo preceptuado en el artículo siguiente”.

Y ahí se señala además el Art. 291 Numeral 2º de la Constitución de la República, donde dice el Art. 291 de la Constitución “Los Intendentes, los miembros de las Juntas Departamentales y de las Juntas Locales, tampoco podrán durante su mandato 1- intervenir como directores o administradores en empresas que contraten obras o suministros con el Gobierno Departamental o con cualquier otro órgano público que tenga relación con el mismo. 2- Tramitar o dirigir asuntos propios o de terceros ante el Gobierno Departamental”.

Acá se está incumpliendo la Ley 9.515 que es del año ‘35 y la Constitución de la República. Y es muy grave, porque se comunicó por parte del Tribunal en el 2015, eso lo quisimos hablar acá, se nos dijo que no en una oportunidad.

El año pasado, en el 2016, en enero se recibió también un oficio remitido por el Tribunal, señalando el incumplimiento del Artículo 38, lo presentamos acá, se nos dijo que no, que no podíamos hablar, pero hoy sí se nos dio la oportunidad.

En este oficio que estamos haciendo, leyendo el incumplimiento de este artículo, el oficio del Tribunal de Cuentas hace un resumen de los gastos observados de diciembre del 2016, por cincuenta y dos millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos treinta y seis pesos por parte de la Intendencia Departamental.

Si sumamos todos los gastos observados del 2016, perdón el dinero observado en el 2016, andamos en doscientos sesenta y siete millones, si contamos los días hábiles del 2016 estamos a un millón de pesos de gastos observados por día.

Pero el punto mío es este y termino aquí, voy a solicitar, estoy mocionando elevar al Tribunal de Cuentas de la República, que dé información explícita de quién cobró las tres partidas de dinero que se señala incumpliendo el Artículo 38 de la Ley 9.515. Y además solicitarle a la Intendencia Departamental saber quién cobró esas tres partidas y los motivos que hicieron que la Intendencia Departamental reiterara el incumplir en el Art. 38 de la Ley 9.515. Gracias Sra. Presidenta.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:17’.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Se debe poner a votación la moción del Sr. Edil Gustavo Riso, de solicitar al Tribunal de Cuentas de la República información explícita de quién cobró las tres partidas de dinero que se señala, por incumplimiento del Artículo 38 de la Ley 9.515 en diciembre del 2016. Y además solicitarle a la Intendencia Departamental saber quién cobró esas tres partidas y los motivos que hicieron que la Intendencia Departamental reiterara el incumplir en el Art. 38 de la Ley 9.515.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Enero 2016, diciembre de 2016 y noviembre de 2015.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Ah bueno, eso no lo entendí, porque como estábamos tratando un oficio, el tema a tratar era este.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Bien, tiene razón. A ver si da lectura a lo que estaba diciendo.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Elevar al Tribunal de Cuentas de la República una solicitud para que informe de forma explícita quién cobró las tres partidas que se pagaron, observadas por el Art. 38 literal 2 de la Ley 9.515 y comunicadas a esta Junta Departamental por Oficio 1539.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Las tres partidas son diferentes, lo que habría que hacer es solamente la partida de diciembre entonces.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - En el mes de diciembre se efectuaron tres partidas.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – No, una sola, perdón yo quiero explicar.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Estoy leyendo acá que por incumplimiento del Art. 15 del TOCAF y el Art. 38 literal 2 de la Ley 9.515, fue una cantidad de tres partidas por un total de noventa y cinco mil setecientos cuarenta pesos.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Es una partida, una partida por noventa y cinco mil setecientos cuarenta pesos.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - No, son tres. El total de las tres partidas es por noventa y cinco mil setecientos cuarenta pesos.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Está bien, tiene razón, las tres partidas por noventa y cinco mil setecientos cuarenta pesos de diciembre de 2016.

Yo lo que quería señalarle.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Y solicitarle a la Intendencia lo mismo.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Riso, de solicitar al Tribunal de Cuentas de la República información explícita de quién cobró las tres partidas de dinero que se señala, observadas por incumplimiento del Artículo 38 de la Ley 9.515 en diciembre del 2016, comunicadas a esta Junta Departamental por Oficio 1539/16. Y solicitarle la misma información a la Intendencia Departamental de Lavalleja y los motivos que hicieron que la misma reiterara el incumplir en el Art. 38 de la Ley 9.515.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 19 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 22:22'

\*\*\*\*\*

\*\*\*\* \*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

\*